



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valle de Zamanzas para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	30.200,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	35.129,20
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	11.000,00
6.	Inversiones reales	66.419,83
7.	Transferencias de capital	3.000,00
9.	Pasivos financieros	2.740,92
	Total presupuesto	148.689,95

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	24.750,00
2.	Impuestos indirectos	4.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.760,75
4.	Transferencias corrientes	12.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	15.450,00
7.	Transferencias de capital	84.729,20
	Total presupuesto	148.689,95

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Valle de Zamanzas. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1 secretario-interventor.

B) Personal laboral fijo, número de plazas: 1 administrativo.

Resumen. –

Total funcionarios de carrera: número de plazas, 1.

Total personal laboral: número de plazas, 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Gallejones de Zamanzas, a 20 de febrero de 2023.

La alcaldesa,
Ángela Díaz Díaz